



Acuerdo 1883 Por el cual se aprueba la ampliación del plazo para la realización de las pruebas de capacidad efectiva neta y consumo térmico específico de la planta Termovalle C.C.

Acuerdo Número:

1883

Fecha de expedición:

31 Octubre, 2024

Fecha de entrada en vigencia:

31 Octubre, 2024

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1585 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 04/08/2022

Acuerdo 1850 Por el cual se aprueba la actualización del "Procedimiento para realizar la prueba de consumo térmico específico neto y capacidad efectiva neta de las plantas térmicas del SIN" y se fija la periodicidad de realización de las mismas - 04/07/2024

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la ley 143 de 1994, el anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión extraordinaria No. 770 del 31 de octubre de 2024 y,

CONSIDERANDO

- Que mediante el Acuerdo 1850 de 2024 se aprobó el "Procedimiento para realizar la prueba de consumo térmico específico neto y capacidad efectiva neta de las plantas térmicas del SIN" y se fijó la periodicidad de realización de las mismas.
- Que de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo 1850 de 2024 "(...) las pruebas de consumo térmico específico neto y capacidad efectiva neta deberán realizarse como máximo cada cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la realización de la última prueba auditada."
- Que en la reunión 392 del 16 de octubre de 2024 del Subcomité de Plantas, TERMOVALLE S.A. E.S.P. solicitó el aplazamiento de las pruebas de capacidad efectiva neta y consumo térmico específico de la planta de generación Termovalle hasta el 1 de mayo de 2025, considerando la condición energética actual que enfrenta el país y la disminución importante de los aportes hídricos que afectan los embalses del Sistema Interconectado Nacional - SIN, en la que se requiere poder contar con la máxima disponibilidad de recursos de generación térmica, y por lo tanto, solicita el aplazamiento de la realización de las pruebas de capacidad efectiva neta y consumo térmico específico.
- Que el Subcomité de Plantas en la reunión 392 del 16 de octubre de 2024 dio concepto favorable a la solicitud de ampliación del plazo para la realización y presentación de los resultados de las pruebas de capacidad efectiva neta y consumo térmico específico de la planta de generación Termovalle CC hasta el 1 de mayo de 2025.
- Que el Comité de Operación en la reunión 451 del 31 de octubre de 2024 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

- Aprobar la ampliación del plazo para la realización de las pruebas de capacidad efectiva neta y consumo térmico específico de la planta de generación Termovalle CC hasta el 1 de mayo de 2025 y ampliar la vigencia de los resultados actuales hasta la misma fecha.
- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Presidente - Marcelo Álvarez

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre